

Montevideo, 13 de diciembre de 2016.

Estimados colegas.

En el día de hoy nos reunimos en el MTSS TODOS LOS GREMIOS DEL PODER JUDICIAL; (AFJU, ADAJU, ASIJU, AMU, ADEPU), y la SCJ, representada por el Director General y la Contadora) el Sr. Ministro de Trabajo Ernesto Murro, y un equipo asesor, y el Sub. Secretario de Economía, Ec. Pablo Ferreri y un equipo asesor.

El Sr. Ministro de Trabajo hizo una introducción en cuanto a que:

* Era decisión del Poder Ejecutivo formalizar una mesa de negociación, aun cuando tenían otras opciones, dejando de lado la opción del art. 733.
* Que el acuerdo que se logre será abarcativo a todos los funcionarios del Poder Judicial, independientemente de que tengan sentencia de condena favorable.
* Que debía abarcar el pasado, (deuda generada)y el futuro ( adecuación salarial)
* Que para ello necesitaban un blindaje jurídico, esto es buscar un mecanismo de adhesión que supere el 75% para que sea efectivo.
* Que la solución final se iba a trasladar a un proyecto de ley con la pretensión de que sea aprobada antes del 31 de diciembre para que parte de lo que se acuerde se empiece a hacer efectivo el 1º de enero de 2017., atento a que se requiere de la misma para comprometer recursos y que además deberá tener clausulas de garantías, tales como el convenio de adhesión, clausulas de paz y prevención de conflicto.
* La idea era duplicar o triplicar el monto de la sentencia ( 35 millones de dólares) para resolver TODO EL CONFLICTO Y PARA TODOS y que por el volumen de la cifra, el pago se pensaba en forma gradual.
* Que en el acuerdo se debía tener presente el 7,75% que recibimos a cuenta el 1º de enero de 2016 como consecuencia de la negociación que realizamos en diciembre de 2015.

El Sr .Subsecretario de Economía manifestó y reiteró que la voluntad del Poder Ejecutivo era negociar y resolver todo el conflicto y reflejarlo en una Ley.

* Que la solución a FUTURO, esto es la adecuación salarial se proponía a 3 años, contados desde el 1º de enero de 2016.
* Que la solución de la DEUDA PASADO, se proponía en un plazo de 5 años.
* Que todas las partidas que se perciban serán de NATURALEZA SALARIAL,

Todos los gremios dimos nuestra opinión pero coincidentes en trabajar para encontrar la mejor solución a esta situación y que signifique la adhesión que se reclama para que sea valido lo que se acuerde.

Se manejo una cifra porcentual de adecuación salarial a futuro que todos rechazamos por insuficiente, por lo que el Sr. Ministro propuso un cuarto intermedio hasta el próximo viernes 16 a las 10.30 hs

En ese sentido los gremios acordamos reunirnos el próximo jueves para buscar caminos alternativos para la solución y presentar el viernes en la reunión.

En cuanto a nuestra posición, como resultado de todas las voces que escuchamos en la Asamblea, y a nuestra realidad – NINGUN DEENSOR TIENE SENTENCIA DE CONDENA EN CONDICIONES DE EJECUCION, la VIGENCIA DEL ART. 733 y MUCHOS COLEGAS QUE RECIEN EMPIEZAN EL CAMINO DE LOS JUICIOS, consideramos que tenemos que poner todo nuestro esfuerzo y voluntad en encontrar un acuerdo que sea abarcativo de todas las situaciones, incluidos los colegas que se han jubilado desde el año 2011, tratando de que el mismo sea el mejor dentro de las posibilidades que tenemos.

Afectuoso saludo

Comisión Directiva.